



**CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**
COMISIÓN DE ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES

Asunción, 20 de agosto de 2014.

Dictamen N°: 13/2014/2015
Exped. N°: 4831

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales, os aconseja aceptar la Resolución de la Cámara de Diputados que ratifica la sanción inicial, consecuentemente, aprobar el Proyecto de Ley 'QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, A TRANSFERIR A TITULO GRATUITO A FAVOR DEL ESTADO PARAGUAYO (MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA), UN INMUEBLE INDIVIDUALIZADO COMO PARTE DE LA FINCA N° 26.759, UBICADO EN EL BARRIO SAN MIGUEL DEL CITADO MUNICIPIO, PARA SEDE DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA', remitido según Mensaje N°541 de fecha 30 de junio de 2014.

En ocasión de su estudio en Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad,

Derlis Ariel Osorio Nunes
Presidente

Sixto Pereira
Relator

Enzo Cardozo Jiménez
Vice-presidente

MIEMBROS:

Oscar Salomón

Julio Quiñonez

Luis Alberto Wagner

